

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

**33483** TERUEL

Doña Laura Hernández Marzo, Secretaria Judicial del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 1 de Teruel,

Por el presente, hago saber:

1. Que en los autos seguidos en este órgano judicial con el número Sección I Declaración Concurso 0000222/2011 se ha dictado en fecha uno de septiembre de 2011 el Auto de Declaración de Concurso voluntario Abreviado del deudor Viguetas Castel Sociedad Anónima con CIF B-44029007, cuyo centro de intereses principales lo tiene en La Avenida Autonomía Aragonesa Calanda (Teruel).

2. El deudor conservará las facultades de administración y disposición sobre su patrimonio, quedando sometido el ejercicio de éstas a la intervención de la Administración, mediante su autorización o conformidad.

3. Se ha nombrado administrador concursal al amparo del artículo 2.3.º LC, al economista Don Jesús Monclús Fraga.

4. Igualmente se ha acordado el llamamiento de los acreedores para que comuniquen a la Administración Concursal designada la existencia de sus créditos que deberán efectuar conforme a lo previsto en el artículo 85 de la LC. Dicha comunicación deberá presentarse ante este órgano judicial en el plazo de 15 días a partir de la última fecha de publicación de este edicto en el Boletín Oficial del Estado.

5. Que los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deberán hacerlo por medio de Procurador/a y asistidos de Letrado/a (artículo 184.3 LC).

Teruel, 14 de septiembre de 2011.- La Secretaria Judicial.

ID: A110074247-1